



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 de Mayo de 2015.-

DECRETO EXENTO: N° 1871.- /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. La necesidad de constitución de personas jurídicas sin fines de lucro.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Designase Ministro de Fe a los Funcionarios Municipales que a continuación se indican, conforme a la Ley 20.500, Párrafo 6°, Art. 3°, Ordinal 3° que modifica el Art. 548 del Código Civil:

Sra. Yolanda Rojas Buguño, Funcionaria de Secretaría Municipal
Sra. Yúbiza Pérez Coss, Funcionaria DIDECO
Srta. Gladys Valenzuela Plaza, Funcionaria DIDECO

2. Las coordinaciones para la concurrencia a las reuniones constitutivas serán de responsabilidad de Secretaría Municipal.

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO AREBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Dirección Adm. y Finanzas
Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Interesadas
Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/GGC/yrb.-